



Expte.: 34/2023

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose aprobado convocatoria de “Bolsa de Trabajo de Personal de Limpieza del Ayuntamiento de Alcolea” mediante Decreto de Alcaldía de fecha 22/03/2023.

Vistas las solicitudes de participación presentadas durante el plazo concedido al efecto comprendido entre los días 23 de marzo a 5 de abril de 2023.

A la vista del resultado del sorteo público realizado el día 05/04/2023 para establecer el orden de la lista, en el que resultó el número 29 como primer candidato de la bolsa de limpieza y mantenimiento de vías públicas y jardines, y el número 7 de la bolsa de limpieza de edificios públicos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas incluidas en la “Bolsa de Trabajo de Personal de Limpieza del Ayuntamiento de Alcolea” del Ayuntamiento de Alcolea que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de la lista en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento permaneciendo expuesto en el mismo mientras dure su vigencia.

Tercero. Las controversias que puedan surgir durante la vigencia de la bolsa serán resueltas mediante Decreto por el Sr. Alcalde-Presidente.

Cuarto. Dar publicidad del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en los lugares de costumbre.

En Alcolea, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	mtg/pHASQIwEYNSz3GcooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	10/04/2023 10:54:34
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	10/04/2023 10:41:41
Observaciones	Incorporado al Libro de Resoluciones de 2023 con el número 82.	Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mtg%2FpHASQIwEYNSz3GcooQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS

ORDEN FINAL	ORDEN SOLIC	NOMBRE	APELLIDOS	Nº ENTRADA
1	7	JUANA	MARTÍN MARTÍN	487
2	8	M.ª DOLORES	MOYA ESCUDERO	488
3	9	ROSA	GALAFAT RUIZ	489
4	10	BEATRIZ	BAÑOS HITA	491
5	11	VERONICA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	504
6	1	SILVIA PATRICIA	GARCÍA MARTÍNEZ	481
7	2	ANA	FLOREA	482
8	3	ISABEL MARIA	MARTÍN OCAÑA	483
9	4	GADOR MARIA	SEVILLA CARMONA	484
10	5	NATALIA	LÓPEZ GARCÍA	485
11	6	MªVICTORIA	VELÁSQUEZ CAMPOS	486

Código Seguro De Verificación	mtg/pHASQIwEYNSz3GcooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	10/04/2023 10:54:34
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	10/04/2023 10:41:41
Observaciones	Incorporado al Libro de Resoluciones de 2023 con el número 82.	Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mtg%2FpHASQIwEYNSz3GcooQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS PÚBLICAS Y JARDINES**

ORDEN FINAL	ORDEN SOLIC	NOMBRE	APELLIDOS	Nº ENTRADA
1	29	JUAN MANUEL	BARRAGÁN ESCUDERO	477
2	30	INMACULADA	GONZÁLEZ GARCIA	478
3	31	ALICIA	CARREÑO UTRILLA	479
4	32	MANUELA	RUIZ UTRILLA	492
5	33	ENCARNACIÓN	GARCÍA OCAÑA	493
6	34	LORENZO	OCAÑA ALCÁNTARA	496
7	35	MARIA DOLORES	GARCÍA HITA	503
8	36	JOAQUIN	GONZÁLEZ RUIZ	505
9	37	EMILIO	MORALES GUIDO	521
10	38	MERCEDES	MARTINEZ BAÑOS	528
11	39	FERNANDA	RUIZ UTRILLA	529
12	40	MARIA	SANCHEZ ABBAR	533
13	41	SOLEDAD	SANTAELLA RESTOY	560
14	1	MARIA TERESA	MATILLAS VALVERDE	444
15	2	HERMINIA	CORTÉS CORTÉS	445
16	3	SOLEDAD	ESCUDERO LOZANO	450
17	4	NURIA	SÁNCHEZ JIMENEZ	451
18	5	YOLANDA	GONZÁLEZ GARCÍA	452
19	6	ISABEL DOLOR	GARCÍA LOZANO	454
20	7	SONIA	ESCUDERO FERNÁNDEZ	455
21	8	M AURORA	OCAÑA ALCÁNTARA	456
22	9	M ISABEL	AGUILA RIVERA	457
23	10	ANGELES	GALAFAT RUIZ	458
24	11	FRANCISCA	BAÑOS ESCUDERO	459
25	12	DOLORES	LÓPEZ SÁNCHEZ	460
26	13	ROSANA	PICÓN ESCUDERO	461
27	14	M CARMEN	PICÓN ESCUDERO	462
28	15	MARIA JOSE	MARTÍN MANZANO	463
29	16	MÓNICA	ESCUDERO FERNÁNDEZ	464
30	17	M.ª CARMEN	OCAÑA ARANCE	465
31	18	FRANCISCA	ESCUDERO CASTILLO	466
32	19	MARIA ROSA	GARCÍA CASTRO	467
33	20	MARIA GADOR	GARCÍA CASTRO	468
34	21	MERCEDES GRISELA	LLAPA DÍAZ	469
35	22	M.ª DE LAS NIEVES	ARANDA RUBI	470
36	23	M ANTONIA	HITA ESCUDERO	471
37	24	JULIO JOSE	MARTÍNEZ LLAPA	472
38	25	M MERCEDES	MARTÍNEZ LLAPA	473
39	26	ALEGRIA DEL MAR	MARTÍNEZ LLAPA	474
40	27	VICENTE	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	475
41	28	M ROSA	BARRARÁN ESCUDERO	476

Código Seguro De Verificación	mtg/pHASQIwEYNSz3GcooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	10/04/2023 10:54:34
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	10/04/2023 10:41:41
Observaciones	Incorporado al Libro de Resoluciones de 2023 con el número 82.	Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mtg%2FpHASQIwEYNSz3GcooQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

